

CONCEPCIÓN, 02 de octubre de 2014.-

Nº 441 / VISTOS: PA-0062/2014, de 13 de marzo de 2014, que contiene solicitud de la Junta de Vecinos "Villa San Francisco", por entrega en comodato de inmueble de equipamiento municipal, ubicado en Calle 1 Nº 3649, Villa San Francisco, de esta Comuna; Oficio Ord. N° 352 de 18 de julio de 2014 de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. N° 414, de 22 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; el oficio N° 1324-B-406, de 13 de junio de 2014, de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio Ord. N° 860, de 20 de mayo de 2014, de la señora Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio Ord. N° 1706, de 25 de agosto de 2014, de Secretaría Municipal; el Acuerdo N° 841-68-2014, de 02 de octubre de 2014, del Concejo Municipal, por el que se aprueba entregar en comodato propiedad municipal ubicado en Calle 1 Nº 3649, Villa San Francisco, de esta Comuna a la Junta de Vecinos "Villa San Francisco" por 5 años; el Decreto Alcaldicio N° 222, de 26 de junio de 2014, por el que decreta el referido Comodato; y, teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APRUEBESE la entrega en comodato a la JUNTA DE VECINOS "VILLA SAN FRANCISCO" de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle 1 Nº 3649, Villa San Francisco, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 255,75 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. N° 152-G-78 de fecha 08.08.1995; inscripción de dominio que rola a fojas 11.890 N° 4.220 del Registro de Propiedad del año 1995 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción; Rol de Avalúo del SII N° 505-35; por un período de cinco años a contar de la fecha de suscripción del correspondiente Contrato de Comodato y destinado exclusivamente al funcionamiento de sede comunitaria.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 255,75 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE : en 15,00 metros con Lote 1 Manzana D, Rol S.I.I. 505-1, Calle 1 Nº 3657;
SUR : en 13,00 metros con Área Verde 2;
ORIENTE : en 22,10 metros con Calle 1;
PONIENTE : en 12,00 metros con Lote de Equipamiento 1, Rol S.I.I. 505-34, Pasaje 1 Nº 3658.

3.- Encomiéndase a la *Dirección Jurídica* la redacción del correspondiente Contrato de Comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico (con antecedentes)
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Obras Municipales
- Señores Junta de Vecinos "Villa San Francisco"; [REDACTED]
- Concepción
- Archivo (2)

PII/fcc

ID DOC 299122